



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00476 00**, informando que, la parte actora realiza solicitud, Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y en vista que la parte actora solicita que algunas pruebas se practiquen de manera virtual, este despacho dispone que la audiencia señalada para el próximo a **JUEVES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am)** se realice de manera **VIRTUAL** en su totalidad.

Sin embargo, es menester requerir a las partes y, en especial, a sus apoderados judiciales para que dicho día cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para poder celebrar la audiencia, tanto para demandante y demandando como para los testigos; de igual forma, deberán asegurarse de contar con una conexión a internet óptima que permita el normal desarrollo de la diligencia.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico. Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
74 del 6 de mayo de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria